

DECRETO EXENTO N° 2759-2022
MARIA ELENA, 29-09-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°077 de fecha 29 de Septiembre del 2022, perteneciente a la Srita. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil ID 3149-347-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor **B & F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA**, Rut 78.715.140-K, por un valor de \$198.100.- IVA Incluido, por concepto de compra de Seguros Obligatorios de camiones y Maquinarias Pesada Municipal, Según Memorándum N°095 de fecha 14-09-2022 Sr. Orlando Ledezma Carvajal, Funcionario IMME. Imputacion de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.10.002 (PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS).
- 4 Orden de Compra N°3149-492-AG22
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 6 Memorándum n°095/22 Orlando Ledezma Carvajal
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil ID 3149-347-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor **B & F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA**, Rut 78.715.140-K, por un valor de \$198.100.- IVA Incluido, por concepto de compra de Seguros Obligatorios de camiones y Maquinarias Pesada Municipal, Según Memorándum N°095 de fecha 14-09-2022 Sr. Orlando Ledezma Carvajal, Funcionario IMME.
- 2 Imputacion de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.10.002 (PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA GARRIDO URIBE
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA